



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua"



morena

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE. -

Quien suscribe **Ilse América García Soto**, Diputada integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua** me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades a continuación mencionadas, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde el 11 de febrero de 2022, presenté un exhorto a la presidencia municipal y a la Secretaría de Obras Públicas para reparar la Avenida Tecnológica, misma que no recibía mantenimiento desde el año 2004.

Posteriormente en julio de 2022 se aprobó la obra de reparación de la Avenida Tecnológico mediante el oficio de Aprobación No. 2022-2k161D2-A-10418.

A partir de esa fecha dicha obra se ha sumergido en grandes complicaciones tanto por las declaraciones que se han dado, como la información y la calidad real de dicha reparación.

Entre las cuestiones que son preocupantes y que es necesario observar, son las contradicciones que median entre las especificaciones técnicas de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua”



morena

licitación que marcan un espesor será de 6 cm, los documentos firmados por el Arq. Carlos Aguilar García en la que solicita un grosor de 4 cm; la carpeta removida que contenía 8 cm de espesor y la puesta con 4 cm.

Por otro lado, existen también las contradicciones entre lo dicho en el contrato y las declaraciones hechas por las personas titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en cuanto a la fecha de término y entrega de la obra.

El contrato la Rehabilitación de Carpeta Asfáltica de la Av. Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, a favor de STAHL Construcciones SA de CV en conjunto con CYP Cruz Sáenz SA de CV., marca que los contratistas tenían hasta el 19 de diciembre de 2022 para ejecutar los trabajos y entregar la obra de conformidad con la Cláusula Tercera del Contrato.

Sin embargo, para el día 20 de diciembre de 2022 la obra apenas tenía el 50% de avance, con visibles muestras de falta de calidad.

Ahora bien, consultando la página del Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado, en lo referente a la Licitación pública SCOP-LPN-031-2022: Rehabilitación de carpeta asfáltica de la Av. Tecnológico entre Calle Jesús García y Canal a La Laguna, en Nuevo Casas Grandes, Chih., con información actualizada al: 24/04/2023 10:48 am, que tiene información proveniente del Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, se puede observar que con fecha 12 de abril del presente se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua”



morena

incluyeron dos documentos referentes al Comunicado de suspensión de contrato y al Convenio modificatorio.

Al descargar los documentos, se observa que, en lo referente al Comunicado de suspensión de contrato, nos marca que hubo un Acuerdo de Reprogramación del contrato por 30 días naturales. Dicho acuerdo modificatorio se debió a una la afectación de la obra por lluvias, quedando como fecha de finalización el 18 de enero de 2023.

Posteriormente, da aviso que con fecha 09 de enero de 2023 los contratistas manifiestan un incumplimiento del pago del anticipo pactado en la Cláusula Quinta del contrato, en la que se señala que el anticipo se entregará en dos exhibiciones al contratista, el primer 50% al inicio de los trabajos y la segunda parte al concluirse el 50% del avance del programa contratado.

En virtud de este documento se acordó suspender la obra de forma total y temporal del 10 de enero al 31 de enero de 2023 tentativamente. Asimismo, que esta suspensión se levantaría una vez que la causa que dio origen.

A todos estos hechos, el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Mario Vázquez, informó que el pasado lunes 6 de marzo se comenzó con el trabajo de reparación de la Avenida Tecnológico en Nuevo Casas Grandes. Es decir, inició nuevamente los trabajos de reparación de la avenida tecnológico dos meses después de concluido el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua”



morena

plazo establecido en el comunicado de suspensión, que no se publicó hasta hace una semana.

En este sentido, a partir de la fecha en la que presentamos las presentes preguntas, la obra ha tardado ya el doble de lo proyectado, y se están empezando a manejar rumores en la opinión pública, que las constructoras originales no son las que se encuentran reparando la Avenida Tecnológico, sino una tercera compañía.

Es por lo anteriormente expuesto que, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito, a través de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dirigir las siguientes preguntas **AL SECRETARIO COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**, así como a las autoridades competentes en la materia:

1. ¿Por qué existen disparidades entre los oficios enviados por el Arq. Carlos Aguilar García y las especificaciones técnicas de la licitación en cuanto al espesor de la obra?
2. ¿Explique porque se publicó tres meses después el comunicado de suspensión de contrato y el convenio modificatorio?
3. ¿Si ya se cumplió con lo establecido en la cláusula Quinta del Contrato SCOP/052/DC/2022?
4. ¿Cuál será la fecha real final de entrega de la obra dispuesta en el contrato SCOP/052/DC/2022?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua"



morena

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO. A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 25 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO